



OBJETIVO: Brindar una atención oportuna a los estudiantes y unificar criterios para la atención en este tipo de situaciones.

RESPONSABLES: Directivos docentes y Docentes

FACTORES CLAVES DE ÉXITO:

Atención oportuna, amable y diligente

Información oportuna

Confidencialidad de la información

EN CASO DE ENFERMEDAD:

Cuando un estudiante reporta malestar o indisposición, el estudiante se remite a la coordinación. Si el coordinador(a) determina que es necesario contactar a la familia, es quien llama o da la autorización al orientador de grupo para que lo haga, quien a su vez informará la situación y notificará que el estudiante debe ser recogido o llevado por sus padres al hospital más cercano.

En caso de ausencia del coordinador, el orientador de grupo será quien notifique y entregue al estudiante a los acudientes.

En caso de que la situación lo amerite o no se pueda contactar a los acudientes, se llama a los bomberos y un docente acompaña al estudiante al lugar de atención.

EN CASO DE ACCIDENTE:

Cuando un estudiante sufre un accidente, que represente un golpe menor en alguna de las extremidades, o la cara, el docente que lo atiende deberá limpiar la zona con agua y verificar, si presenta raspadura; si presenta hematoma podrá suministrar hielo. Posteriormente se comunicará al padre de familia para reportar el accidente.

En caso de que el accidente genere una herida abierta o fractura, el estudiante será llevado por el docente a la zona blanca o enfermería, el coordinador (a) llama a los bomberos del municipio, para que éstos apliquen los primeros auxilios y hagan el traslado a entidad de salida si es necesario. Al mismo tiempo se le comunica a la familia y se le solicita la asistencia a la institución. Si el acudiente no alcanza a llegar antes del traslado; la institución envía con el estudiante un directivo docente o un docente para que acompañe, mientras llega la familia.



Si el accidente es mayor y compromete altamente la salud del estudiante, éste deberá permanecer en el lugar del accidente, a la espera de personal cualificado, para que atienda la emergencia.

Cuando son los padres de familia quienes trasladan al estudiante a la entidad de salud, se les entrega los certificados de la póliza de salud de accidentes para estudiantes del municipio de Itagüí para su atención.

Previsiones

Durante los descansos se asigna por zona, un docente para que acompañe a los estudiantes y esté atento a los juegos bruscos de los estudiantes, buscando así la minimización de accidentes.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:

En caso de requerirse suministrar algún medicamento durante la jornada escolar, el padre de familia debe solicitar el permiso, presentando el certificado médico y se autoriza para que sea el mismo quien suministre el medicamento.

REGISTRO:

Formato “Reporte de accidentes y enfermedades escolares”

Certificado de estudio

Póliza de accidente escolar

EVIDENCIAS DE APLICACIÓN:

Formatos mencionados como registros debidamente diligenciados.